

Perspectivas de empleo de la OCDE - 2004

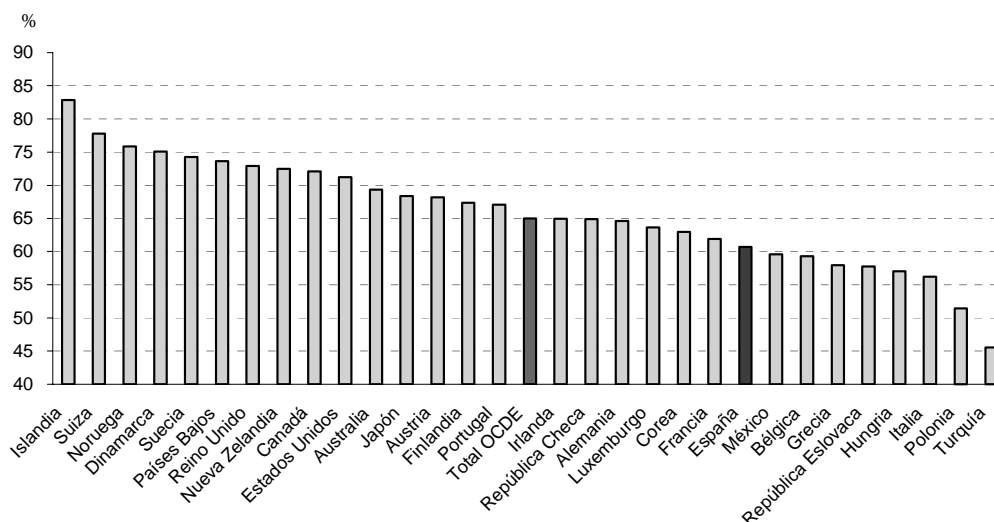
¿Cómo se sitúa España?

Durante los últimos diez años, la economía española ha creado más de 4.5 millones de puestos de trabajo, es decir más de la cuarta parte de todo el empleo generado en la Unión Europea de los 15 durante el mismo período. A pesar de ello, España no alcanza todavía los resultados de los países más exitosos de la OCDE en términos de empleo.

Según la edición 2004 de las Perspectivas de empleo de la OCDE, la tasa de desempleo, en torno al 11 ½ %, es la tercera más alta de la OCDE. Sólo el 60% de las personas en edad de trabajar tienen un empleo, comparado con el 70% en países como Australia, Holanda, Dinamarca, Suecia, EE.UU. y Reino Unido (ver gráfico). La proporción de personas que tienen un empleo es especialmente baja entre los jóvenes, las mujeres y los trabajadores mayores.

Porcentaje de personas en edad de trabajar que tienen empleo, 2003

Empleo total en porcentaje sobre la población de edad 15-64



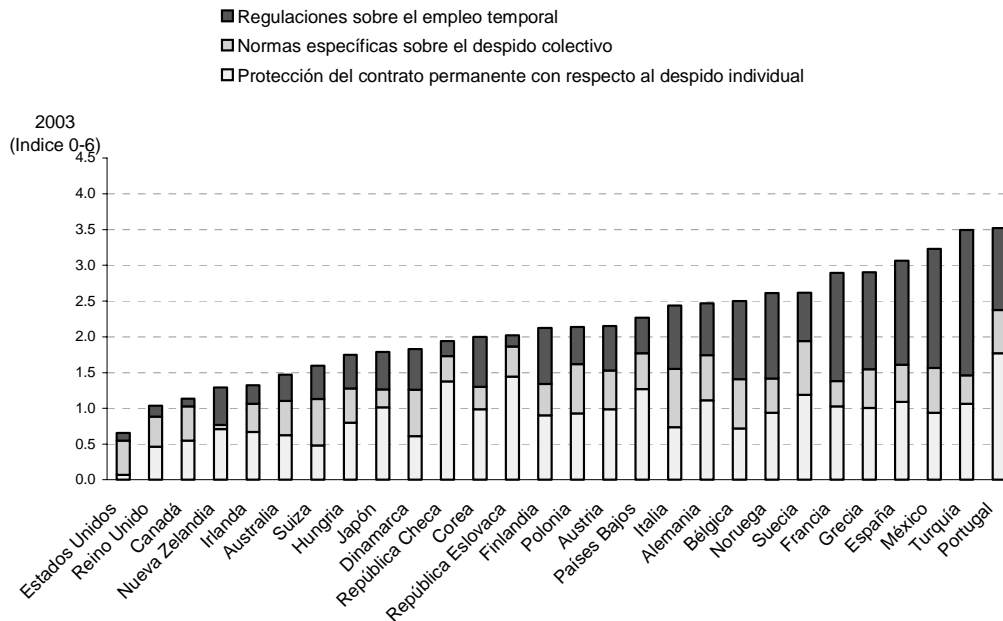
Fuente: OECD Employment Outlook 2004.

Una mejora cualitativa del empleo es también necesaria. Aproximadamente la tercera parte de los asalariados españoles tienen un contrato temporal, pese a que muchos de ellos desearían una situación más estable. Por otra parte, aquellos que tienen un contrato permanente disfrutan de un nivel elevado de protección legal con respecto al despido. La alta tasa de temporalidad junto con la protección del empleo permanente ilustran la fuerte dualidad del mercado laboral español, solo igualada por Corea.

Según el informe de la OCDE, la reforma de la legislación laboral es parte de la estrategia para crear más y mejores puestos de trabajo. En comparación internacional, las regulaciones sobre el despido, así como otras disposiciones legales, son especialmente exigentes en España (ver gráfico). Suavizar la legislación laboral facilitaría la contratación permanente, lo cual mejoraría notablemente las perspectivas de empleo de grupos con dificultad para acceder al mercado laboral como los jóvenes y las mujeres. Pero tales reformas implicarían mayor inseguridad en el empleo y un riesgo de precariedad laboral.

Grado de protección en el empleo exigido por la legislación laboral, 2003

Indice de 0 (menos protección) a 6 (mayor protección)



Fuente: OECD Employment Outlook 2004.

Por ello estas medidas deberían ir asociadas con una reforma del funcionamiento del servicio público de empleo (INEM), para ayudar de forma efectiva a los trabajadores que buscan empleo y proporcionar incentivos a las empresas que contratan colectivos desfavorecidos. Ello requiere una política de “obligaciones recíprocas”: esto consiste en que los beneficiarios de prestaciones por desempleo u otras prestaciones reciben verdadero apoyo a la búsqueda de empleo y otros servicios por parte de personal competente y motivado ; por su parte, los desempleados tienen que buscar empleo de forma activa o mejorar sus calificaciones y empleabilidad. La llamada “flexiguridad” desarrollada por Dinamarca demuestra que este tipo de políticas es factible y tiene resultados positivos, aunque implica un coste para el erario público: las medidas de apoyo al empleo representan prácticamente el 5% del PIB danés.

Incrementar la respuesta de los salarios con respecto a las fluctuaciones económicas sería también útil –por ejemplo, cuanto más absorben los salarios un bajón de la demanda, menor el impacto sobre la plantilla. El problema en el caso de España es que los salarios están fijados sobre todo por convenios colectivos que amparan un 80% de los trabajadores y a menudo no reflejan las condiciones de cada empresa. La utilización de cláusulas de salvaguarda que permiten a empresas en dificultad no aplicar los convenios fijados por el sector debería ser fomentada.

En general, se trata de formular una agenda de reformas que faciliten la adaptación al cambio estructural y a la vez promuevan objetivos de empleo y sociales.

Las Perspectivas de empleo de la OCDE 2004 están a disposición de los periodistas mediante el portal Internet **password protected** o poniéndose en contacto con la **Media Relations Division**. Para más comentario sobre España, los periodistas pueden ponerse en contacto con el Jefe de la división de análisis y políticas de empleo de la OCDE, Raymond Torres, (33) 1 45 24 91 53, correo electrónico raymond.torres@oecd.org.